



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 849-2013-GR/PRES

Ayacucho, 04 de Octubre de 2013.

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 187-2013/SIS, mediante el cual se aprueba la transferencia financiera del Seguro Integral de Salud del Fondo Intangible Solidario de Salud –FISSAL correspondiente al mes de Setiembre 2013, para las Unidades Ejecutoras de la Dirección Regional de Salud Ayacucho por las prestaciones de salud de alto costo a beneficiarios del Seguro Integral de Salud, en la Fuente de Financiamiento: 4 Rubro 13 Donaciones y Transferencias

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego, mediante Resolución del Titular de la Entidad, mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a los recursos ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase, la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, hasta por la suma de SEISCIENTOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 600,000.00), de acuerdo al siguiente detalle:

PLIEGO	: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho.
FTE. FTO.	: 4 Donaciones y Transferencias.
RUBRO	: 13 Donaciones y Transferencias.
TIPO DE RECURSO	: 7 Seguro Integral de Salud.

INGRESOS:

(En Nuevos Soles)

1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	600,000.00
1.4.1	Donaciones y Transferencias Corrientes	285,000.00
1.4.1.3	De otras Unidades de Gobierno	285,000.00
1.4.1.3.1	De otras Unidades de Gobierno	285,000.00
1.4.1.3.1.1	Del Gobierno Nacional	285,000.00



U/I

1.4.2	Donaciones de Capital	315,000.00
1.4.2.3	De otras Unidades de Gobierno	315,000.00
1.4.2.3.1	De otras Unidades de Gobierno	315,000.00
1.4.2.3.1.1	Del Gobierno Nacional	315,000.00

TOTAL INGRESOS SI. 600,000.00

EGRESOS

(En Nuevos Soles)

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 UNIDAD EJECUTORA : 406 REGIÓN AYACUCHO-RED DE SALUD HUAMANGA
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL.
 PRODUCTO : 3044276 MONITOREO SUPERVISION EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO
 ACTIVIDAD : 5000036 ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. Gastos Corrientes	SI.	285,000.00
2.3 Bienes y Servicios		
6. Gastos De Capital	SI.	315,000.00
2.6 Adquisición De Activos No Financieros		

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 406 SI. 600,000.00

TOTAL PLIEGO 444 SI. 600,000.00

Artículo 2°.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución la misma que constituye transcripción oficial, expedida por mi despacho.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 WILFREDO ESCOBAR NUÑEZ
 PRESIDENTE



Atentamente
 Abog. LEONCIO NUÑEZ ROMERO
 SECRETARIO GENERAL



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000077
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 EJECUTORA : 406 GOB. REG. DE AYACUCHO- RED DE SALUD HUAMANGA [001362]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 04/10/2013
 DOCUMENTO : 107 / 849-2013-GRA/PRES

MES : OCTUBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 04/10/2013
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL SEGUN RJ N° 187-2013/SIS
 TIPO PROCEDENCIA : Transferencias
 TIPO RECURSO : 7 SEGURO INTEGRAL DE SALUD
 ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/IA/OBR FUN DIV GRPF						ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G SG SGD ESP ESPD			
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL								
3044276 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL								
5000036 ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA								
13	7	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS				0	285,000
	6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				0	315,000
TOTAL						0	600,000	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD						ANULACIÓN	CREDITO
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
	1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				0	600,000
TOTAL						0	600,000

